

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ORDEN DE ACEPTACIÓN	☐
Espacio para registro					
Número:	Orden de compra 132894	de	2024		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".					
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	11	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Duración total:	103 días calendario.				
Fecha de terminación:	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	1	Se realiza adición por valor de (\$499.608.945,50), a la orden de compra 132894, conforme a solicitud realizada por la supervisión mediante EP-2024-1888 a través del Sistema NEÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, pasando el valor de contratación de (\$1.020.520.081,00) a. (\$1.520.129.026,50).
Valor total:		\$1.520.129.026,50

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

Modificaciones		
	Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	--	---------	--	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 1.020.520.081,00	Pago 1	458006624	29/11/2024	\$ 179.578.973,00	\$ -	\$ 179.578.973	12%
Valor Adiciones (10)	\$ 499.608.945,50	Pago 2	488591824	16/12/2024	\$ 125.970.246,50	\$ -	\$ 125.970.246,50	8%
Valor Reducciones (11)	\$ -	Pago 3	496060324	26/12/2024	\$ 141.710.317,00	\$ -	\$ 141.710.317,00	9%
Valor Total (12)	\$ 1.520.129.026,50	Pago 4	499252824	19/12/2024	\$ 49.140.336,00	\$ -	\$ 49.140.336,00	3%
Valor pagado (13)	\$ 1.520.129.026,50	Pago 5	499213924	20/12/2024	\$ 53.921.161,00	\$ -	\$ 53.921.161,00	4%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Pago 6	513841724	20/12/2024	\$ 85.649.298,00	\$ -	\$ 85.649.298,00	6%
Valor total ejecutado (15)	\$ 1.520.129.026,50	Pago 7	517661524	26/12/2024	\$ 105.221.228,00	\$ -	\$ 105.221.228,00	7%
Valor por ejecutar (16)	\$ -	Pago 8	517664424	26/12/2024	\$ 37.113.958,00	\$ -	\$ 37.113.958,00	2%
		Pago 9	526160824	30/12/2024	\$ 53.803.767,50	\$ -	\$ 53.803.767,50	4%
		Pago 10	526974924	30/12/2024	\$ 85.941.859,50	\$ -	\$ 85.941.859,50	6%
		Pago 11	398425	8/01/2025	\$ 11.928.857,50	\$ -	\$ 11.928.857,50	1%
		Pago 12	26519025	6/02/2025	\$ 74.617.998,00	\$ -	\$ 74.617.998,00	5%
		Pago 13	25261025	6/02/2025	\$ 24.267.670,00	\$ -	\$ 24.267.670,00	2%
		Pago 14	25260325	7/02/2025	\$ 12.436.333,00	\$ -	\$ 12.436.333,00	1%
		Pago 15	26593025	7/02/2025	\$ 80.348.562,00	\$ -	\$ 80.348.562,00	5%
		Pago 16	26902825	7/02/2025	\$ 66.190.180,00	\$ -	\$ 66.190.180,00	4%
		Pago 17	34065625	17/02/2025	\$ 12.436.333,00	\$ -	\$ 12.436.333,00	1%
		Pago 18	34062325	17/02/2025	\$ 143.017.829,50	\$ -	\$ 143.017.829,50	9%
		Pago 19	63045125	11/03/2025	\$ 92.199.772,00	\$ -	\$ 92.199.772,00	6%
		Pago 20	87260725	28/03/2025	\$ 29.978.361,00	\$ -	\$ 29.978.361,00	2%
		Pago 21	87261525	28/03/2025	\$ 6.120.646,00	\$ -	\$ 6.120.646,00	0%
		Pago 22	123162925	29/04/2025	\$ 18.147.024,00	\$ -	\$ 18.147.024,00	1%
		Pago 23	138903525	9/05/2025	\$ 30.388.316,00	\$ -	\$ 30.388.316,00	2%
		TOTALES			\$ 1.520.129.026,50	\$ -	\$ 1.520.129.026,50	100%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO No. 4

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI <u>X</u>	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
---	-------------

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	Cumplió con los compromisos/obligaciones generales* Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 132894, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios. .	% de avance: 100% Descripción del avance: El proveedor cumplió obligaciones que le permitieron la producción, despachos, entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra 132894 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución, así como la permanencia en el AMP. Entrega de producto: si <u>X</u> no <u> </u> Ruta de acceso en TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: Soportes de ejecución contractual 89_IDS_04_132894_2024_D1_ publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.	% de Avance: 100%																									
		Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 21-44-101450570, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 12 de septiembre de 2024 con el siguiente cubrimiento:																									
		<table><tr><td>POLIZA</td><td>132894</td><td>VALOR OC</td><td colspan="2">\$ 1.020.520.081,00</td></tr><tr><td>AMPARO</td><td>INICIO VIGENCIA</td><td>FIN VIGENCIA</td><td>SUMA ASEGURADA</td><td>% ASEGURADO</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td>5/09/2024</td><td>31/12/2027</td><td>\$ 51.026.004,50</td><td>5%</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>5/09/2024</td><td>31/12/2025</td><td>\$ 102.052.009,00</td><td>10%</td></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>5/09/2024</td><td>30/06/2025</td><td>\$ 102.052.009,00</td><td>10%</td></tr></table>	POLIZA	132894	VALOR OC	\$ 1.020.520.081,00		AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5/09/2024	31/12/2027	\$ 51.026.004,50	5%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	5/09/2024	31/12/2025	\$ 102.052.009,00	10%	Cumplimiento del contrato	5/09/2024	30/06/2025	\$ 102.052.009,00	10%
		POLIZA	132894	VALOR OC	\$ 1.020.520.081,00																						
		AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																					
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5/09/2024	31/12/2027	\$ 51.026.004,50	5%																					
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	5/09/2024	31/12/2025	\$ 102.052.009,00	10%																					
		Cumplimiento del contrato	5/09/2024	30/06/2025	\$ 102.052.009,00	10%																					
		Igualmente, el proveedor presentó anexo 2 de conocimiento de la firma del acta de inicio, le cual fue aprobado el 24 de octubre de 2024.																									
		De otra parte, el proveedor presentó el anexo 3 correspondiente a la adición.																									
Teniendo en cuenta que la vigencia de la póliza de cumplimiento de acuerdo con el anexo 3 venció el 30 de junio de 2025, se solicitó al contratista la actualización de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (...)"																											
Como resultado de dicha solicitud el contratista remitió el anexo 4 en el cual se amplía el amparo de cumplimiento a																											

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		14 de enero de 2026. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías (pág. 3 a la 30) del documento 89_IDS_04_132894_2024_D1_ publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
2	El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El 19 de septiembre de 2024 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 5.849 unidades iniciales más 2.897 unidades correspondientes a la adición, para un total de 8.746 elementos que componen la orden de compra, El proveedor presentó los 13 prototipos, con una aprobación del 100%, así como el manual de uso el cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho. El cronograma presentado por Industrias Cruz S.A.S, fue observado por ser un cronograma para todas las OC razón por la cual se solicitó al proveedor presentar un cronograma por OC, logrando su aprobación en el términos contractuales. El proveedor presentó avance de producción que permitió el cumplimiento del cronograma de distribución y entrega en los tiempos contractuales. En la verificación de lotes realizada se generaron observaciones relacionadas especialmente leve escasez de pintura en estructuras de sillas, algunas proyecciones de soldadura de menor tamaño y rebabas en las piezas plásticas de silla y espaldar, leves detalles de escasez de pintura en la parte interior superior de los muebles de almacenamiento novedades que fueron corregidas para finalmente aprobar prototipos y producción en serie, las cuales no afectaron sus características técnicas, sin afectar los despachos. Los despachos iniciaron de acuerdo con el cronograma aprobado, efectuándose en los tiempos establecidos en el AMP y del acta de inicio, para la entrega de los 5.849 elementos iniciales y a los 2.987 de adición para un total de 8.746 elementos que conforman la OC. De acuerdo con el avance evidenciado en la ejecución el proveedor realizó la distribución del 100% de los elementos en el plazo definido contractualmente. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Acta de inicio (Pág. 46), cronograma (pág. 47 a la 48), actas verificación de prototipos (pág. 49 a la 78), manual de uso (pág. 91), actas verificación lotes de producción (pág. 92 a la 386), actas de entrega (pág. 458 a la 774) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894							
3	Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El 12 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 21-44-101450570, expedida por Seguros del Estado S.A. El 11 de septiembre de 2024 se expidió el Registro Presupuestal 28324. Se suscribió acta de inicio con fecha 19 de septiembre de 2024 y se remitió al proveedor, el anexo a la misma en donde se detallaron los aspectos relacionados con la persona encargada de recibir la dotación, ubicación de las sedes definidas en el anexo de distribución, el lugar de entrega y especificaciones sobre la misma. Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 5 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías contenida en las (pág. 3 a la 16), RP (Pág. 17 a la 18), acta de inicio (Pág. 46), contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894							
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento correspondió a los bienes contemplados en la orden de compra 132894, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de inicio. No se tiene contemplado plazo adicional al definido en el acta de inicio. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A							
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó las actas de entrega que respaldan la entrega del 100% de los bienes en las sedes focalizadas. Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así: <table><tr><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</td><td>DANE IE</td><td>SEDE</td><td>DANE SEDE</td></tr></table>				INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE IE	SEDE	DANE SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE IE	SEDE	DANE SEDE						

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	105045000601	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	105045000601
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO	105045010721	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO BLOQUE TRES	105045800012
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CANDELARIA	205051001959	COLEGIO LA CANDELARIA	205051001959
		I. E. MANUEL JOSE CAICEDO	105079000015	I. E. MANUEL JOSE CAICEDO	105079000015
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	105212000163	COLEGIO JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	105212000163
		I. E. JOSE ANTONIO GALAN	205380000165	LA INMACULADA	105380800019
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOHORQUEZ	208137000016	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOHORQUEZ	208137000016
		CENTRO EDUCATIVO ALPES DE SEVILLA	208296000027	CENTRO EDUCATIVO ALPES DE SEVILLA	208296000027
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE SACO	208372000031	SEDE PRINCIPAL	208372000031
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN V PADILLA	108372000011	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JUAN V PADILLA	108372000011
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	108520000041	MARIA AUXILIADORA	108520000025
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	108520000041	JOSE MARIA CORDOBA	108520000050
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PONEDERA	108560000141	MIXTA DE PONEDERA	108560000061
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE LA PEÑA	208638000105	SEDE NO. 2	208638800039
		COLEGIO TECNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	215238001141	COLEGIO TECNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	215238001141

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		COLEGIO TECNICO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR	115238000931	SEDE SAN FERNANDO	115238000248
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GUTIERREZ GIRARDOT	215759000630	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GUTIERREZ GIRARDOT	215759000630
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CRUCERO	215759000583	DICHAVITA	215759000877
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL GUSTAVO JIMENEZ	215759000907	JUAN JOSE RONDON	115759000376
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SAN MARTIN DE TOURS	115759002131	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SAN MARTIN DE TOURS	115759002131
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FELISA	217388000405	SEDE PRINCIPAL	217388000405
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA PRESENTACION	117653000647	SEDE PRINCIPAL	117653000647
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS	183001001946	LOS PINOS	183001001946
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO	118001002776	SEDE ESCUELA CIUDAD DE MEXICO - PALMERAS	318001003038
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	118001004191	SEDE PRINCIPAL	118001004191
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO	118001002776	CORONEL GUTIERREZ	118001002971
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUSTISTA LA SALLE	183001000737	LA VEGA	183001000761
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	183001000923	CIRCACIA	118001003161
		I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO	218753000378	SANTA ROSA	283753000498
		I.E. R. SANTO DOMINGO SAVIO	218753000378	SANTO DOMINGO SAVIO	218753000378
		I E R BELLAVISTA	218753004560	I E R BELLAVISTA	218753004560
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	185010000271	ISIDRO ALBA GUIO	185010800022
		ESCUELA NORMAL SUPERIOR CASANARE	185162000241	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	185162000241

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	IE BRAULIO GONZALEZ	185001000268	SEDE CAMPESTRE	285001004357
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	120614000444	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	120614000444
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	123079000277	ESC URB LA ESTRELLA	123079000897
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOLORES GARRIDO DE GONZALEZ	123162000459	CENT. DOC. MIXTO VENUS	123162000238
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	123182000013	CENT EDUC CAMILO TORRES	123182000277
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	123182000021	SEDE PRINCIPAL	123182000021
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE BERNARDA	123189000019	ESC URB MIX MARIA MONTESSORI	123189000736
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	123417001411	IE SANTA CRUZ	123417001411
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	123417001411	MARIA INMACULADA	123417001136
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO EL CARITO	223417002111	EL CARITO	223417000941
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CORDOBAS	123419000803	SEDE PRINCIPAL	123419000803
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALIANZA PARA EL PROGRESO	123466000056	ESCUELA SAN JUAN BOSCO	123466003527
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	123555000477	MARIA INMACULADA	123555000248
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL NACIONAL	123660000041	SEDE PRINCIPAL	123660000041
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR	425053000402	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR	425053000402
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO MANZANERA HENRIQUEZ	225307000824	SEDE ANTONIO NARIÑO	125307000153
	INSTITUCIÓN ED. DEPTAL CARLOS ABONDANO GONZALEZ	125736000102	ESCUELA URBANA SIMON BOLIVAR	125736000021

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEAL Y BERNABE RIVEROS	125845000244	JARDIN INFANTIL	125845000279
		IE SIMON BOLIVAR	141298000019	NAZARETH	141298000370
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA YU LUUCX PISHAU	241396002377	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YU LUUCX PISHAU	241396002377
		IE SAN ALFONSO	241872000469	SAN ALFONSO	241872000469
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARIO TORREGROZA PEREZ	147189000015	ESC MIX LA FRANCIA	247189001920
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	147189001160	ESC URB GUILLERMO F MORAN	147189002395
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA URBANO MOLINA CASTRO	247555002331	ESC RUR MIX SANTO DOMINGO	247555001865
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIA LUNA	247551000392	ESCUELA RURAL MIXTA LA CANDELARIA	247551001453
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES	147555000295	EUM SAN JOSE	147555000040
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE DE LA LUZ MARTINEZ	247703000067	ERM DE BERMEJAL	247703000113
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RODRIGO VIVES DE ANDREIS	247189001911	CEN EDUC BASICA PRIMARIA NRO1	247189000982
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CERRO BLANCO	247189000770	I.E. CERRO BLANCO	247189000770
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE KENNEDY	247189004546	I.E.D SAN JOSE DE KENNEDY	247189004546
		CE INDIGENA ALTO TSOBOBO	250568800466	SEDE LUIS ANTONIO PEREZ	450568000736
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHACHAGUI	252001002740	SEDE 1	252001002740
		CENTRO EDUCATIVO RURAL	254003000283	CENT EDUC RUR CASITAS	254003000283

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		CASITAS			
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE PALMIRA	254003002049
		INST EDUCATIVA ALONSO CARVAJAL PERALTA	154174000155	SEDE NUCLEO ESCOLAR AGRICOLA	154174000554
		COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018	COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018
		COL PRESBITERO ALVARO SUAREZ	254874001050	SEDE INTEG LA ESPERANZA	154874001063
		INST EDUCATIVA LA FRONTERA	254874000070	SEDE LA FRONTERA	254874000070
		IE FRAY PLACIDO	186001000248	ESC URB MIX LOS SAUCES	186001003565
		IER AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON	286885002057	ESC RUR MIX MARIA AUXILIADORA	286885000097
		IE GUILLERMO VALENCIA	186885001188	CENT EDUC SILVIO ROMO CAICEDO	186885000408
		IE GUILLERMO VALENCIA	186885001188	COL GUILLERMO VALENCIA	186885001188
		I.E. JUNIN	288564000136	CONC. SIMON BOLIVAR	288564000225
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEG0	168081000873	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEG0	168081000873
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTISEIS DE MARZO	168081001471	CONCENTRACION ESCOLAR LOS ALCAZARES	168081000474
		COLEGIO INTEGRADO INMACULADA CONCEPCION	168176000200	COLEGIO INTEGRADO INMACULADA CONCEPCION	168176000200
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALINA	268235000621	ESCUELA RURAL KILOMETRO 27	268235000426
		COLEGIO JOSE MARIA LANDAZURI	168385001051	COLEGIO JOSE MARIA LANDAZURI	168385001051
		COLEGIO PORTUGAL	268406000161	ESCUELA RURAL LA RENTA	268406000713
		COLEGIO PORTUGAL	268406000161	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN	268406000152
		COLEGIO BALBINO GARCIA	168547000551	VILLANUEVA	168547800108
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY	168547800034	SEDE PRINCIPAL	168547800034
		INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	168547000071	CENTRO EDUCATIVO INTEGRADO ALFA Y OMEGA	268547001578
		COLEGIO INTEGRADO	168573000097	COLEGIO INTEGRADO	168573000097

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		PUERTO PARRA		PUERTO PARRA	
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANA DE LA TIGRA	268615001107	ESCUELA RURAL VENECIA	268615001719
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAMALES	268689000722	ESCUELA RURAL PAMPLONITA	268689002512
		COLEGIO ELISEO PINILLA RUEDA	368872000051	ESCUELA RURAL AGUAFRIA	268872000014
		I.E. DE GALERAS	170235000256	SEDE URBANA DE NIÑAS	170235000078
		CENTRO EDUCATIVO EL LLANO	270708000121	CENTRO EDUCATIVO EL LLANO	270708000121
		I.E. EL RINCÓN	270713000547	SEDE PRINCIPAL	270713000547
		ATANASIO GIRARDOT	276109001266	ATANASIO GIRARDOT	276109001266
		INSTITUCIÓN AGROPECUARIA JOSÉ MARIA CORDOBA	276109005806	SEDE PRINCIPAL	276109005806
		NIÑO JESUS DE PRAGA	276109000464	NIÑO JESUS DE PRAGA	276109000464
		ANTONIO NARIÑO	176109005666	ANTONIO NARIÑO	176109005666
		JOSÉ RAMON BEJARANO	176109000516	SAN BUENAVENTURA	176109001008
		SAN VICENTE	176109000834	COLEGIO SAN VICENTE	176109000834
		JOSÉ RAMON BEJARANO	176109000516	EL JARDÍN	176109015467
		NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS	176109000575	NORMAL JUAN LADRILLEROS	176109000575
		FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	176109000192	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	176109000192
		GABO	176147000376	GABO PRIMARIA	176147000414
		ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	176147002484	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	176147000325
		CIUDAD DE CARTAGO	176147002174	SAN JUAN BOSCO	176147000694
		I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	105079000406	I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	105079000406
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DIAZ	213074000961	SEDE PRINCIPAL	213074000961
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE CLEMENCIA	413673000226	CLEMENCIA NO. 2	213673000260
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	113657000018	SEDE PRIMARIA	113657000468

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALIANZA	123670000383	JARD INF AMOR A SAN ANDRÉS	123670001029
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA	125151000531	ESCUELA URBANA RAFAEL NUÑEZ	125151000298
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JULIÁN OLAYA	125386000295	SEDE B	125386000210
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIXTO ANTONIO RICAURTE	125572000114	CONCENTRACIÓN URBANA BENITO JUAREZ	125572000220
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL REPUBLICA DE FRANCIA	125658000231	CONCENTRACIÓN URBANA ANTONIA SANTOS	125658000028
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGUSTÍN PARRA	125745000166	CONCENTRACIÓN URBANA ANTONIO NARIÑO	125745000042
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ELOY HERNÁNDEZ DIAZ	144078001315	OREGANAL	244078000160
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ELOY HERNÁNDEZ DIAZ	144078001315	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ELOY HERNÁNDEZ DIAZ	144078001315
	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRUTAM AQUITO II	244078001450	ESCUELA RURAL DE SITIO NUEVO	244078001433
	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRUTAM AQUITO II	244078001450	CENTRO ETNOEDUCATIVO WOTKASAINRUTAM AQUITO II	244078001450
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	244090000124	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	244090000124
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	244090000124	ESCUELA EL LIMONAL	244001002747
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAICEMAPA	244279000338	ESCUELA RURAL INDÍGENA PARAÍSO	244279000885
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAICEMAPA	244279000338	LA CEIBA	244279000338
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAICEMAPA	244279000338	ESCUELA INDÍGENA CAIMITO	144279001071
	CENTRO	244279000338	ESCUELA	244279000010

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	ETNOEDUCATIVO RURAL CAICEMAPA		INDÍGENA ISABELITA TEJADA	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARGOTH MAESTRE DE ARIZA	244279000826	JARDÍN MARÍA MONTESORI	244279000869
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL MAYABANGLOMA	244279001415	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL MAYABANGLOMA	244279001415
	CENTRO EDUCATIVO CORRAL DE PIEDRAS	244650000141	CENTRO EDUCATIVO CORRAL DE PIEDRAS	244650000141
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO	144650000341	ESC MARIA INMACULADA	144650000473
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	244650000818	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA JOAQUINA RODRIGUEZ DE CAÑAVERALES	244650000818
	CENTRO EDUCATIVO LOS PONDORES	244650000516	CENTRO RURAL MIXTO LOS PONDORES	244650000516
	CENTRO EDUCATIVO DE EL TABLAZO	244650000133	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL TABLAZO	244650000133
	CENTRO EDUCATIVO DE LOS HATICOS	244650000257	CENTRO RURAL MIXTO LOS HATICOS	244650000257
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	244650000818	ESCUELA RURAL PONDORITO	244650000150
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	244650000818	ESCUELA RURAL DE CORRALEJA	244650000222
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ	244650000818	ESCUELA RURAL DE LOS TUNALES	244650000851
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RUDAS	147605000151	PREESCOLAR MARIA AUXILIADORA	147605000194
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ	147692000081	CENT PREESCOLAR MIS AMIGUITOS	147692000553
	CIUDAD MOCOA	186001001783	SAUCES II	186001800041
	IER ABORÍGENES DE COLOMBIA	286001003543	ESC RUR MIX OSOCOCHA	486001000721
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA	168547000020	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA	168547000020

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		<table><tr><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOVITA SANTACOLOMA</td><td>276834000666</td><td>SEDE PRINCIPAL</td><td>276834000666</td></tr><tr><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JUAN DE BARRAGÁN</td><td>276834000704</td><td>SEDE PRINCIPAL UNIDAD DOCENTE</td><td>276834000704</td></tr></table>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOVITA SANTACOLOMA	276834000666	SEDE PRINCIPAL	276834000666	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JUAN DE BARRAGÁN	276834000704	SEDE PRINCIPAL UNIDAD DOCENTE	276834000704								
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOVITA SANTACOLOMA	276834000666	SEDE PRINCIPAL	276834000666															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JUAN DE BARRAGÁN	276834000704	SEDE PRINCIPAL UNIDAD DOCENTE	276834000704															
		Las entregas finalizaron al 31 de diciembre de 2024 cumpliendo el proveedor con la entrega de los bienes en el plazo contractual. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: actas de entrega (pág. 458 a la 774) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894																
6	En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes. El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación del mobiliario en las sedes que componen esta OC. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A																
7	El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El 31 de diciembre de 2024 se finalizó la distribución de los 5.849 elementos iniciales y a los 2.987 de adición par aun total de 8.746 elementos que conforman la OC, distribuyendo el 100% de los elementos. Los elementos distribuidos corresponden a 105 sedes iniciales y 38 sedes de la adición para un total de 8.746 elementos y 143 sedes. La distribución correspondió a los siguientes elementos: <table><tr><td>Ambiente</td><td>Inicial</td><td>Adición</td><td>Total</td></tr><tr><td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>110</td><td>55</td><td>165</td></tr><tr><td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td><td>57</td><td>26</td><td>83</td></tr><tr><td>"dts03--126Puesto de Trabajo</td><td>56</td><td>26</td><td>82</td></tr></table>	Ambiente	Inicial	Adición	Total	"dts03--100Aulas de Preescolar"	110	55	165	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	57	26	83	"dts03--126Puesto de Trabajo	56	26	82
Ambiente	Inicial	Adición	Total															
"dts03--100Aulas de Preescolar"	110	55	165															
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	57	26	83															
"dts03--126Puesto de Trabajo	56	26	82															

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO No. 4

		<table><tr><td>Docente"</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td><td>36</td><td>25</td><td>61</td></tr><tr><td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td><td>112</td><td>51</td><td>163</td></tr><tr><td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td><td>56</td><td>26</td><td>82</td></tr><tr><td>"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"</td><td>56</td><td>26</td><td>82</td></tr></table> Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: actas de entrega (pág. 458 a la 774) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894	Docente"				"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	36	25	61	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	112	51	163	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	56	26	82	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	56	26	82
Docente"																						
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	36	25	61																			
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	112	51	163																			
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	56	26	82																			
"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	56	26	82																			
8	Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación: <table><tr><th>Especificación</th><th>Descripción</th><th>Medición</th></tr><tr><td>Distribución de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td><td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td></tr><tr><td>Calidad de la Dotación Escolar</td><td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td><td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td></tr><tr><td>Marcación de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td><td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)</td></tr><tr><td>Empaque y embalaje</td><td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td><td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td></tr><tr><td>Instalación</td><td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la DotaciónEscolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td><td></td></tr></table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la DotaciónEscolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.		% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor ejecutó el cronograma de distribución y entrega de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el mismo cronograma de ejecución aprobado. El proveedor realizó la distribución de 143 sedes que corresponden al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 132894 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado, con finalización de actividades de distribución y entrega el al de diciembre de 2024 fecha de vencimiento de la orden de compra. La dotación entregada contó con la marcación definida en el anexo técnico para el segmento 1. Mobiliario escolar. Las actividades de desembalaje, ubicación de la dotación entregada en las sedes focalizadas, montaje de la misma y eliminación del embalaje correspondiente, se realizó por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en las sedes en las cuales los encargados permitieron la instalación. Con la realización de las actividades descritas las cuales se ejecutaron en los plazos contractuales, el proveedor cumplió con la presente obligación. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A		
Especificación	Descripción	Medición																				
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																				
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																				
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)																				
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																				
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la DotaciónEscolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.																					
9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los pagos del 100% del valor de la orden de compra se realizaron una vez el proveedor presentó las actas de entrega que soportan la entrega efectiva de los bienes en las 143 sedes, realizando 23 pagos, según el siguiente detalle:																				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		<table> <tr> <th>Nº Orden de Pago</th><th>Fecha de Pago</th><th>Valor [Antes de Deducciones]</th></tr> <tr><td>458006624</td><td>2024-11-29</td><td>\$ 179.578.973,00</td></tr> <tr><td>488591824</td><td>2024-12-16</td><td>\$ 125.970.246,50</td></tr> <tr><td>496060324</td><td>2024-12-19</td><td>\$ 141.710.317,00</td></tr> <tr><td>499213924</td><td>2024-12-20</td><td>\$ 49.140.336,00</td></tr> <tr><td>499252824</td><td>2024-12-20</td><td>\$ 85.649.298,00</td></tr> <tr><td>513841724</td><td>2024-12-26</td><td>\$ 53.921.161,00</td></tr> <tr><td>517661524</td><td>2024-12-26</td><td>\$ 105.221.228,00</td></tr> <tr><td>517664424</td><td>2024-12-26</td><td>\$ 37.113.958,00</td></tr> <tr><td>526160824</td><td>2024-12-30</td><td>\$ 85.941.859,50</td></tr> <tr><td>526974924</td><td>2024-12-30</td><td>\$ 53.803.767,50</td></tr> <tr><td>398425</td><td>2025-01-08</td><td>\$ 11.928.857,50</td></tr> <tr><td>25261025</td><td>2025-02-06</td><td>\$ 24.267.670,00</td></tr> <tr><td>25260325</td><td>2025-02-06</td><td>\$ 74.617.998,00</td></tr> <tr><td>26519025</td><td>2025-02-07</td><td>\$ 12.436.333,00</td></tr> <tr><td>26593025</td><td>2025-02-07</td><td>\$ 80.348.562,00</td></tr> <tr><td>26902825</td><td>2025-02-07</td><td>\$ 66.190.180,00</td></tr> <tr><td>34065625</td><td>2025-02-17</td><td>\$ 12.436.333,00</td></tr> <tr><td>34062325</td><td>2025-02-17</td><td>\$ 143.017.829,50</td></tr> <tr><td>63045125</td><td>2025-03-11</td><td>\$ 92.199.772,00</td></tr> <tr><td>87260725</td><td>2025-03-28</td><td>\$ 29.978.361,00</td></tr> <tr><td>87261525</td><td>2025-03-28</td><td>\$ 6.120.646,00</td></tr> <tr><td>123162925</td><td>2025-04-29</td><td>\$ 18.147.024,00</td></tr> <tr><td>138903525</td><td>2025-05-09</td><td>\$ 30.388.316,00</td></tr> </table> Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Soportes de pago (pág. 775 a la 814) contenidos en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894	Nº Orden de Pago	Fecha de Pago	Valor [Antes de Deducciones]	458006624	2024-11-29	\$ 179.578.973,00	488591824	2024-12-16	\$ 125.970.246,50	496060324	2024-12-19	\$ 141.710.317,00	499213924	2024-12-20	\$ 49.140.336,00	499252824	2024-12-20	\$ 85.649.298,00	513841724	2024-12-26	\$ 53.921.161,00	517661524	2024-12-26	\$ 105.221.228,00	517664424	2024-12-26	\$ 37.113.958,00	526160824	2024-12-30	\$ 85.941.859,50	526974924	2024-12-30	\$ 53.803.767,50	398425	2025-01-08	\$ 11.928.857,50	25261025	2025-02-06	\$ 24.267.670,00	25260325	2025-02-06	\$ 74.617.998,00	26519025	2025-02-07	\$ 12.436.333,00	26593025	2025-02-07	\$ 80.348.562,00	26902825	2025-02-07	\$ 66.190.180,00	34065625	2025-02-17	\$ 12.436.333,00	34062325	2025-02-17	\$ 143.017.829,50	63045125	2025-03-11	\$ 92.199.772,00	87260725	2025-03-28	\$ 29.978.361,00	87261525	2025-03-28	\$ 6.120.646,00	123162925	2025-04-29	\$ 18.147.024,00	138903525	2025-05-09	\$ 30.388.316,00
Nº Orden de Pago	Fecha de Pago	Valor [Antes de Deducciones]																																																																								
458006624	2024-11-29	\$ 179.578.973,00																																																																								
488591824	2024-12-16	\$ 125.970.246,50																																																																								
496060324	2024-12-19	\$ 141.710.317,00																																																																								
499213924	2024-12-20	\$ 49.140.336,00																																																																								
499252824	2024-12-20	\$ 85.649.298,00																																																																								
513841724	2024-12-26	\$ 53.921.161,00																																																																								
517661524	2024-12-26	\$ 105.221.228,00																																																																								
517664424	2024-12-26	\$ 37.113.958,00																																																																								
526160824	2024-12-30	\$ 85.941.859,50																																																																								
526974924	2024-12-30	\$ 53.803.767,50																																																																								
398425	2025-01-08	\$ 11.928.857,50																																																																								
25261025	2025-02-06	\$ 24.267.670,00																																																																								
25260325	2025-02-06	\$ 74.617.998,00																																																																								
26519025	2025-02-07	\$ 12.436.333,00																																																																								
26593025	2025-02-07	\$ 80.348.562,00																																																																								
26902825	2025-02-07	\$ 66.190.180,00																																																																								
34065625	2025-02-17	\$ 12.436.333,00																																																																								
34062325	2025-02-17	\$ 143.017.829,50																																																																								
63045125	2025-03-11	\$ 92.199.772,00																																																																								
87260725	2025-03-28	\$ 29.978.361,00																																																																								
87261525	2025-03-28	\$ 6.120.646,00																																																																								
123162925	2025-04-29	\$ 18.147.024,00																																																																								
138903525	2025-05-09	\$ 30.388.316,00																																																																								
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Como parte de las actividades desarrolladas en la reunión inicial, se presentó al proveedor el formato del acta de entrega, destacando la importancia de contar con un registro fotográfico que respalde la entrega. Este registro incluye imágenes de la fachada o entrada de la sede, al menos tres fotos del mobiliario entregado y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. Adicionalmente, se compartió el formato de control de despacho y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de la entrega e instalación en las sedes. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Actas de reunión inicial (pág. 829 a la 838) contenida en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894																																																																								
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal 28324 del 11 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Registro presupuestal (pág. 17 a la 18)																																																																								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		contenida en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los soportes de los pagos se publicaron en la TVEC como parte de los soportes de ejecución contractual Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Registro presupuestal (pág. 775 a la 814) contenida en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La orden de compra 132894 de 2024 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III. El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080 expedida el 9 de agosto de 2024. Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 29 de agosto de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 19 a la 45) contenidos en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 132894 de 2024, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual fue soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal y anexo a cada

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		pago tramitado. De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Entrega producto Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 132894 de 2024. Entrega producto Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha 11 de diciembre de 2024, expedida por revisora fiscal Sandra Valenzuela, el cual fue actualizado con fecha 3 de julio de 2024. Con cada pago tramitado el proveedor presentó certificado de aportes parafiscales y de seguridad social vigente al momento de cada trámite. De otra parte, presenta certificado REDAM demostrando exclusión de tal registro, con fecha 26 de octubre de 2024. El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC 132894 de 2024. Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Certificados aportes parafiscales (pág. 815 a la 826) contenidos en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 132894 de 2024, cumplieron con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes. Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias. Entrega producto Si ____ No <u>X</u>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		Ubicación: N/A
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.
		Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar las entregas y la programación de despachos y rutas de distribución.
		Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de las órdenes de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.
		Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de insumos de DOKOCHEM SUMINISTROS SA con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando la pintura en polvo y químicos para el tratamiento de metales, así como propileno 100% virgen no remanufacturado para mobiliario escolar. Certificado de insumos de SOLUCIONES FERRETERAS JM SAS con fecha de 9 de Julio de 2024, certificando el acero 100% virgen natural, para mobiliario escolar. Certificado de insumos de AA METALS COLOMBIA con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando la lámina de acero cold rolled 100% original y no remanufacturado, cumpliendo con norma ASTM A 568. Certificado de insumos de MADERANDES SAS con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando las láminas de triplex pino para elaboración de mobiliario escolar. Certificado de insumos de COINTEC SAS con fecha de 9 de Julio de 2024, certificando el suministro de partes en polipropileno 100% virgen original.
		Entrega producto Si __X__ No____ Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 19 a la 45)

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 19 a la 45) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La orden de compra 132894 de 2024 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080 con fecha de expedición de 9 de agosto de 2024 Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 19 a la 45) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos en la ejecución. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Acta materia prima (pág. 79 a la 89) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 132894, así como de las materias primas requeridas para la producción de los elementos, y en las condiciones de

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas.								
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A								
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los despachos de los elementos que conforman la OC 132894 de 2024 se realizaron en el plazo contractual finalizando actividades al 31 de diciembre de 2024. Como parte de las actividades previas a los despachos, el proveedor realizó el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue de los ítems se ajustó a las condiciones técnicas requeridas. La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas se ajustó al cronograma de ejecución de la orden de compra y a los tiempos de entrega definidos en el AMP, con el siguiente avance en distribución: Si se tiene en cuenta el número total de elementos 5.849 más 2.897 adicionales, se distribuyeron 8.746 correspondiente al 100%, si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la OC (143) el siguiente es el avance. <table><tr><td>OC</td><td>Sedes totales</td><td>Sedes despachadas</td><td>Sedes entregadas</td></tr><tr><td>132894</td><td>143</td><td>144</td><td>143</td></tr></table> Entrega producto Si __X__ No__ Ubicación: actas verificación lotes de producción (pág. 92 a la 386), actas de entrega (pág. 458 a la 774) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894	OC	Sedes totales	Sedes despachadas	Sedes entregadas	132894	143	144	143
OC	Sedes totales	Sedes despachadas	Sedes entregadas							
132894	143	144	143							
29	En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora. Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A								
30	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor soportó con acta de entrega efectiva el 100% de la dotación correspondiente a los 9.746 elementos que conforman la orden de compra 132894 de 2024 e incluidos los elementos objeto de adición. Los 9.746 elementos se encuentran conformados por:								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

Ítem	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132894	Tal x elementos OC 132894
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla Puesto de trabajo docente	1	165	165
	Mesa puesto docente	1	165	165
	Silla puesto de trabajo preescolar	24	165	3.960
	Mesa preescolar	8	165	1.320
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	165	330
	Mueble de almacenamiento aulas	2	165	330
	Tablero	1	165	165
	Tándem tres (3) canecas aulas	1	165	165
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	83	996
	Mesa puesto de trabajo preescolar	4	83	332
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	83	83
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	82	82
	Mesa puesto docente	1	82	82
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	61	183
	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	61	61
"dts03--153Mueble de almacenamiento o aulas"	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	163	163
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	82	82
"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos	1	82	82
			2.182	8.746
Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u>				
Ubicación: actas de entrega (pág. 458 a la 774) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El embalaje de los elementos despachados se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesario para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte. La totalidad de los elementos fueron empacados y embalados permitiendo su manipulación y evitando daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarias disminuyendo el riesgo de deterioro hasta la entrega en las sedes. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: actas de entrega (pág. 458 a la 774) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Las actas de entrega presentadas por el proveedor dieron cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas por sede. El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: actas de entrega (pág. 458 a la 774) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades respecto a la garantía de los bienes entregados en las sedes. El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En el proceso de distribución no se recibieron novedades generadas por la disposición inadecuada de residuos. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A
35	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la	% de Avance: 100%

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.	Descripción del avance: El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos. 2024 Año de fabricación 3 AÑOS DE GARANTÍA INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. Autopista Sur # 75 D-47 Bogotá D.C TEL (601)779 94 00												
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: actas de verificación de lotes (pág. 92 a la 386) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894												
36	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A												
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos: <table><tr><th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132894)</th><th>Cumple (Si o No)</th></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de buen uso</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de limpieza</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td><td>Si</td></tr></table> Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: manual de uso (pág. 91) contenidas en e	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132894)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132894)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 11 de diciembre de 2024, expedido por Sandra Valenzuela en calidad de Revisora Fiscal con CC 51891315 y Tarjeta profesional N° 57037-T. el cual fue actualizado con fecha 3 de julio de 2025. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Certificados aportes parafiscales (pág. 815 a la 826) contenidas en el documento 89_IDS_132893_04_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en acuerdo marco. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: N/A Descripción del avance: De acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor, las entregas se realizaron en el plazo contractual establecido. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra 132894 no corresponden al segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	% de Avance: 100%																												
		Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales corresponden a:																												
		<table><tr><th>Elemento</th><th>Unidades presentadas</th></tr><tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr><tr><td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>1</td></tr><tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr><tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td><td>1</td></tr><tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td></tr></table>	Elemento	Unidades presentadas	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1
		Elemento	Unidades presentadas																											
		Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																											
		Mesa puesto de trabajo preescolar	1																											
		Mesa puesto de trabajo básica primaria	1																											
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																											
		Silla puesto de trabajo docente	1																											
		Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1																											
Silla puesto de trabajo docente	1																													
Silla puesto de trabajo preescolar	1																													
Silla puesto de trabajo primaria	1																													
Silla puesto de trabajo secundaria	1																													
Tablero	1																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1																													
Tándem tres (3) canecas aulas	1																													
En total son 13 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.																														
Entrega producto Si _X_ No ____																														
Ubicación: Actas de aprobación de prototipos (pág. 49 a la 78) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894																														
43	El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: N/A																												
		Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 132894 no corresponden al segmento 6.																												
		Entrega producto Si ____ No _X_ Ubicación: N/A																												
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las	% de Avance: 100%																												
		Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 132894 a cargo de Industrias Cruz, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las seis órdenes de compra asignadas, según el siguiente detalle																												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.	para la orden de compra 132894 así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento (OC 132894)</th><th>Unidades presentadas</th><th>Estado</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td align="center">1</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table> Entrega producto Si <u>_X_</u> No <u>____</u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos (pág. 49 a la 78) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894	Elemento (OC 132894)	Unidades presentadas	Estado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado
Elemento (OC 132894)	Unidades presentadas	Estado																																										
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																																										
Tablero	1	Aprobado																																										
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado																																										
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																																										
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el proceso de verificación de prototipos se observó novedad en los plásticos de la silla de primaria y preescolar, la cual fue subsanada a los seis días de observada, evidenciando que el proveedor realizó el ajuste solicitado, logrando la aprobación del elemento, y con esto la aprobación de 13 de los 13 prototipos requeridos (100%). En las pruebas para un segundo kit de plásticos, se evidenció la corrección efectuada, dando como resultado la aprobación de estos ítems, manteniendo tal conformidad hasta el presente corte. Entrega producto Si <u>_X_</u> No <u>____</u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos (pág. 49 a la 78) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894																																										

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894								
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	% de Avance: 100%								
		Descripción del avance: Los 13 ítems que conforman la orden de compra 132894 de 2024, contaron con la correspondiente marcación.								
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación marcación (pág. 90) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894								
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	% de Avance: N/A								
		Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 132894 no corresponden al segmento 4.								
		Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A								
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar: Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos <table><tr><th>Zona</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Zona 1</td><td>Hasta el 10%</td></tr><tr><td>Zona 2</td><td>Hasta el 15%</td></tr><tr><td>Zona 3</td><td>Hasta el 20%</td></tr></table> En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	% de Avance: N/A
		Zona	Porcentaje							
		Zona 1	Hasta el 10%							
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.										
		Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

49	Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó como soporte de cumplimiento el certificado de registro de empresas forestales, expedido por la secretaria distrital de ambiente. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificados cumplimiento AMP (pág. 19 a la 45) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894
50	Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco. En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del AcuerdoMarco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación. El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada. Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses. Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó cinco certificaciones de aliados de encadenamiento productivo, entre los que se cuentan: COINTEC con fecha de Julio 9 de 2024. MADERANDES con fecha de Julio 12 de 2024. AA METALS COLOMBIA, con fecha de Julio 12 de 2024. SOLUCIONES FERRETERAS JM SAS, con fecha de Julio 9 de 2024. DOKOCHEM SUMINISTROS SAS, con fecha de Julio 12 de 2024. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificados cumplimiento AMP (pág. 19 a la 45) contenidas en el documento 89_IDS_04_132894_2024_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132894

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.	
51	Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Con base en las actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras y revisión de lotes, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación..
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor cumplió con lo establecido en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, la cual se suscribió en los plazos definidos, la entrega de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de embale y el inicio de los despachos, se realizaron de conformidad con el cronograma de ejecución.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas como la madera.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 132894 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 132894 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 132894.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 132894.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de las órdenes de compra 132894, 132898, 132893, 132875, 132873, y 132859.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Autopista Sur # 75 D-47, Bogotá.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: La ejecución de la OC 132894 de 2024, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: NA/
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/12/2024 al 31/12/2024. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (8) días del mes de agosto de (2025).

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Certificado de aportes parafiscales	X
Actas de aprobación de manual de uso, de materias primas de prototipos, actas de verificación de lotes, actas de entrega, facturas y certificados de pago.	Soportes de ejecución	X



SUPERVISOR

Nombre: Diana Milena Maldonado Torres
Carga: Profesional
Especializado Fecha: 8/08/2025



ELABORÓ

Nombre: Carlos Eduardo Galeano Barbosa
Carga: Contratista
MEN Fecha: 8/08/2025

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor